

CONFORMIDAD DE OBRA:

Una vez concluidas las obras de edificación:

Para Modalidad B, C y D:

REQUISITOS GENERALES:

1. **FUE** por triplicado, debidamente suscrito.
2. Documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar y represente al titular, en caso que el solicitante de la licencia de edificación no sea el propietario del predio.
3. Copia Literal emitida por la SUNAP (no mayor a 30 días) y/o documento privado que acredite la propiedad.
4. Copia de D.N.I. del titular(es).
5. De no ser titular, adjuntar Carta Poder Simple y copia de DNI para realizar los trámites.
6. Si el solicitante es una persona jurídica se acompañara la respectiva constitución de la empresa y copia literal del poder expedido por el registro de personas jurídicas, vigente al momento de presentación de los documentos.

REQUISITOS TECNICOS:

7. Boletas de habilitación de los profesionales que suscriben los documentos señalados en el literal d.
8. **Documentación técnica** planos de replanteo en obra de los planos de arquitectura y declaratoria de fabrica otorgada por el constructor en original y cuatro(4) copias impresas más una (1) copia digital:
9. Pago del derecho de trámite.